



Luisja Sánchez
Periodista jurídico



Nationale-Nederlanden, condenada a reintegrar los 50.000 euros del seguro de vida a una mujer que no pudo utilizarlo cuando enfermó

El despacho de abogados MCP ha ganado un juicio en sentencia firme a la aseguradora Nationale-Nederlanden Vida por negar a una cliente el seguro de vida que tenía contratado en la entidad vinculado a un producto financiero.

El juzgado de primera instancia número 2 de Móstoles (Madrid), en la sentencia 666/2023 de 23 de octubre de 2023, ha dado la razón a la demandante al afirmar que la aseguradora del banco utiliza cuestionarios genéricos e inespecíficos tendentes [para provocar la contratación del producto en lugar de conocer el estado real de salud del contratante](#).

Al final, **la indemnización supone que la denunciante pueda recuperar la póliza completa** de seguro de vida, valorada en 50.000 euros. Una póliza que quiso utilizar cuando cayó enferma pero que no pudo hacerla efectiva ante la negativa de la propia aseguradora.

Al mismo tiempo, la magistrada Alicia Martín ha obligado a la entidad demandada al pago de intereses y costas, con lo cual la cantidad que percibirá esta asegurada rondará los 100.000 euros, al ser la sentencia ya firme porque la propia aseguradora no la ha recurrido tras este fallo judicial.

Los hechos ocurrieron a través de una llamada telefónica en la que el agente comercial de ING Bank vendió a la consumidora un seguro de vida por valo ...